

RICARDO DE JUANA ARANZANA
C/ ANTECUBIA 6, 2º
09280 - PANCORBO

En referencia a su escrito del día 28 de Enero de 1998 sobre la obligatoriedad de tener identificados individualmente todos los animales objeto de la ayuda antes del día 31 de Marzo de 1998, quisiera exponer los siguientes hechos :

- Que los efectivos ganaderos de mi propiedad se encuentran identificados individualmente mediante el hierro de la ganadería en el anca izquierda y el número correspondiente en la paletilla del mismo lado. En algunos casos el número figura en la parte superior derecha de la grupa, y en el resto de los casos poseen marcas individuales en las orejas.

- Que estas identificaciones han sido válidas para optar a esta ayuda en años anteriores.

- Que estas identificaciones son las aceptadas por la Asociación Española de Criadores del Caballo Losino.

- Que, zootécnicamente, este tipo de identificación es absolutamente válida.

- Que ni a título particular ni en calidad de presidente de la Asociación Española de Criadores del Caballo Losino he recibido ningún oficio advirtiendo la adopción de otro tipo de identificación individual, así como tampoco me consta su publicación en los medios oficiales.

- Que en estos momentos nos encontramos en plena temporada de partos, por lo que la captura del ganado en estas fechas es muy peligrosa para la integridad de los fetos y de los potros recientes.

- Que la captura del ganado se viene realizando, en esta ganadería, entre los meses de Julio a Septiembre

- Que la suspensión de la subvención pondría en peligro la continuidad de esta ganadería, germen de la recuperación de la raza losina y pieza indispensable para la consolidación de la misma.

- Que no tiene sentido dudar de mi buena disposición en este tema cuando llevo doce años luchando por la conservación de esta raza mientras que esta subvención se creó hace tres.

Pancorbo, 16 de Febrero de 1998.

Ricardo de Juana Aranzana.

Dª PALOMA DELGADO CASADO
JEFA DE LA SECCION DE AYUDAS GANADERAS
JUNTA DE CASTILLA Y LEON
DELEGACION TERRITORIAL DE BURGOS
SERVICIO TERRITORIAL DE AGRICULTURA Y GANADERIA